



ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO NO. MM/DOP/064/FISMDF-15/IR-2015

EN EL PUEBLO DE SANTA MARÍA MAGDALENA OCOTITLÁN, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2016, SE REUNIERÓN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADAS LEONA VICARIO 701, 2DO PISO, COLONIA LA PURÍSIMA, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA NÚMERO MM/DOP/064/FISMDF-15/IR-2015 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE 52 CUARTOS DORMITORIO (OBRA DIRECTA)" PUEBLO DE SANTA MARÍA MAGDALENA OCOTITLÁN, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA VYMZER, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

PRELIMINARES:

TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, EXCAVACIÓN A MANO HASTA 2MTS, RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM COMPACTADO CON BAILARINA, UTILIZANDO TEPETATE. ACARREO EN CAMIÓN A TIRO LIBRE.

CIMENTACIÓN:

PLANILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, ZAPATA AISLADA DE .55 X .55 MTS, REFORZADO CON VARILLAS DEL # 3 A CADA 10 CM. CADENA DE DESPLANTE SECCIÓN 15 X 20 CM, F'C=200 KG/CM2.

ALBAÑILERÍA:

CASTILLO DE 15 X 15 CM CONCRETO F'C=150 KG/CM2 REFORZADO CON ARMEX DE 15X15, CONSTRUCCIÓN DE BLOCK DE 20CM, ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO - ARENA 1:4 HASTA 3MTS DE ALTURA ACABADO COMÚN, CADENA DE CERRAMIENTO DE SECCIÓN 15 X 20 CM CONCRETO F'C=150 KG/CM2 REFORZADO CON ARMEX DE 15X25, LOSA MACIZA DE 10 CM DE PERALTE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, PISO DE CONCRETO SIMPLE F'C=150 KG/CM2 DE 8 CM DE ESPESOR, APLANADO FINO EN MUROS Y LOSA, BOQUILLA ACABADO FINO CON MEZCLA MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 ESPESOR PROMEDIO DE 2CM.

ACABADOS Y CANCELERÍA:

APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA SOBRE MUROS Y PLAFONES, VENTANA FIJA DE ALUMINIO DE 2" DE 1.0 X 2.0 M Y CRISTAL CLARO DE 6 MM, PUERTA DE ALUMINIO NATURAL DE 2" DE .90 X 2.10 MTS., IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS:

SALIDA PARA LÁMPARA, SALIDA PARA CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO



100% Honesto

100% METEPEC

ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO NO. MM/DOP/064/FISMDF-15/IR-2015

MONTOS DEL CONTRATO:

IMPORTE DEL CONTRATO	CON I.V. A.	\$2,058,576.02
IMPORTE REAL EJERCIDO	CON I.V. A.	2,058,576.02

IMPORTE POR CANCELAR: \$ 0

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

FECHA DE INICIO: 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

FECHA DE TÉRMINO: 22 DE DICIEMBRE DE 2015

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:

FECHA DE INICIO: 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

FECHA DE TÉRMINO: 29 DE ENERO DE 2016

RELACIÓN DE ESTIMACIONES PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, MÉXICO:

No. de Estimación	Importe	I.V.A.	Total
1	\$ 791,739.75	\$ 126,678.36	\$ 918,418.11
2	\$ 854,568.04	\$ 136,730.89	\$ 991,298.93
3	\$ 128,326.71	\$ 20,532.27	\$ 148,858.98
Totales	\$ 1,774,634.50	\$ 283,941.52	\$2,058,576.02

DECLARAN LAS PARTES QUE FUE ENTREGADA LA OBRA EN CONDICIONES DE OPERACIÓN, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE SE DERIVEN DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS:

COMPAÑÍA AFIANZADORA: ACE FIANZAS MONTERRREY
 No DE FIANZA: 1690271
 IMPORTE: \$205,857.66
 FECHA: 17 DE FEBRERO DEL 2016
 VIGENCIA: 12 MESES



ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO NO. MM/DOP/064/FISMDF-15/IR-2015

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y POR LO TANTO, SE DAS POR TERMINADOS Y EXISTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN, EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGADO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO MM/DOP/064/FISMDF-15/IR-2015 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE METEPEC, MÉXICO. CON LO ANTERIOR, SEDA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA, LEVANTANDOSE Y FORMALIZANDOSE LA PRESENTA ACTA A LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2016, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA "DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"

ING. EDMUNDO BAEZA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

P. ARQ. JESÚS SIMÓN ÁVILA NAVARRO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ELSA CINTIA REYNOSO
DOMÍNGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

P. LAPOU ENRIQUE ACEVEDO
HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

POR "LA CONTRATISTA"

CONSTRUCTORA VIMZER, S.A. DE C.V.
ARQ. VÍCTOR MANUEL MUNGUÍA RUIZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

ING. JOSÉ RUBÉN RUBIO CAMACHO
SUPERINTENDENTE DE
CONSTRUCCIÓN